



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAR 2026

Expediente N° 19.019/2018.-

**Resolución N° CD-ORAN-100/2026.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-810/2022 de Sede Regional Orán y N° CD-SALUD-087/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se prorroga la designación de la Lic. Mónica Patricia Lacci, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura **“Inglés Técnico”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CA-SO-386/2024 hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Lic. Mónica Patricia Lacci, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre la imputación de la prórroga correspondiente, a través del Memorandum 5/2013 - DGP.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 02/2026, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Lic. Mónica Patricia Lacci, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Lic. Mónica Patricia Lacci, D.N.I. N° 27.834.273, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C1, Dedicación Simple de la asignatura **“Inglés Técnico”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, liberado por licencia sin goce de haberes de Lic. María Eugenia Aparicio a partir del 01/04/2025. Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-651/2015. Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

ESPÓCCELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA